

27 SET 2017



JUB. TECNICA
2017.16.6

28-9

Bogotá, D. C.,

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-09-2017 01:53:18
 Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE164446 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:1231 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
ASUNTO: PROPOSICION 480 DE 2017 ADITIVA A LA PROPOSICION 5
OBS: RICARDO CORDOBA



Doctor
 Luis Alberto Donoso Rincón
 Secretario General de Organismo de Control
 Concejo de Bogotá
 Cl 36 28 A 41
 Nit: 899999061
 Ciudad:

Asunto: Proposición 480 Aditiva a la proposición No. 571-16 aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 20 de septiembre de 2017 con oficio No 2017EE14660 radicado 2017ER95788.

Respetado Doctor Donoso:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas incluidas en el cuestionario.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
 Secretaria Distrital de Hacienda
 barbelaez@shd.gov.co

Aprobado	José Alejandro Herrera Lozano		
Proyectado por:	Ricardo Cordoba Rojas		

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
 Código Postal: 111311
 Dirección de Impuestos de Bogotá:
 Avenida Calle 17 N° 658-95 -
 Código Postal 111611
 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
 sd@shd.gov.co
 • Nit: 899.999.061-9
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**